

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA EL RESPONSABLE DE  
RELACIONES CON INVERSORES**

## **Disposiciones Generales:**

**1.1** Los presentes Términos de Referencia (en adelante “TdR”) contienen las pautas que regirán la actuación del Responsable de Relaciones con Inversores (en adelante “ORI”) designado por el Directorio de Banco Macro S.A. (en adelante, o la “Entidad”).

**1.2** Los TdR se publicarán en el sitio web de BYMA.

## **2. Objetivos:**

La designación por parte del Directorio de la Entidad de un ORI, demuestra el compromiso de la Entidad de generar una posición estratégica específica dentro de la organización responsable del manejo de las relaciones entre la Entidad y los inversores actuales y potenciales.

El ORI se dedica a manejar las consultas tanto de accionistas e inversores, así como de otros interesados en la estabilidad financiera o en las acciones de la Entidad.

Los objetivos del IRO son:

- divulgar información tanto financiera como no financiera de la Entidad, para mantener al público informado, proporcionando información contextual que ayude a los inversores a desarrollar una comprensión integral de la Entidad.
- comunicar las críticas y preocupaciones válidas de los inversores al Directorio para que, cuando corresponda, se puedan abordar e implementar a fin de ayudar a la Entidad a mejorar.

Revelando información de manera consistente y transparente, y tomando los comentarios de los inversores seriamente, el IRO muestra a los inversores actuales y potenciales, la responsabilidad y confiabilidad de la Entidad. Al mismo tiempo, la actividad del IRO ayuda a posicionar a la Entidad, su estrategia y su propuesta.

## **3. Principales Funciones:**

Dentro de las funciones del ORI<sup>1</sup> se destacan:

### **3.1. Divulgar información relevante de Banco Macro S.A. a sus inversores:**

El ORI es responsable de comunicar proactivamente a los inversores la situación financiera y el estado general de la Entidad (su cultura, visión a corto y largo plazo, entre otros).

También es responsable de determinar qué información es relevante para los inversores y debe compartirse, y qué información debe permanecer confidencial.

El ORI debe divulgar información financiera y no financiera.

El ORI es responsable de divulgar la información periódica planificada y también no planificada, es decir aquella información a divulgar en tiempos de crisis.

<sup>1</sup> El artículo 99, inciso a) de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, establece que las emisoras deberán “designar a una persona para desempeñarse como responsable de relaciones con el mercado a fin de realizar la comunicación y divulgación de las informaciones mencionadas”. La tarea del responsable con el mercado es divulgar “todo hecho o situación que por su importancia sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de valores negociables o el curso de su negociación” a CNV y al Mercado en que opere. Esta figura puede confundirse con el Responsable de Relaciones con el Inversor dado que ambos tienen como finalidad divulgar y comunicar información de BYMA. Sin embargo, la diferencia se centra en el destinatario de esa información y en su finalidad. El Responsable de Relaciones con el Mercado, distinta a la figura del IR en BYMA, tiene como destinatario al Regulador del Mercado y la finalidad de la divulgación es informar cualquier hecho que pueda afectar sustancialmente la cotización de los valores de la emisora. En cambio, el Responsable de Relaciones tiene funciones más amplias, informando a accionistas, potenciales inversores y al público en general, sobre el funcionamiento de la empresa, su estrategia y desarrollo, respondiendo también a consultas de los inversores.

En lo relativo a la divulgación de información, el ORI debe supervisar la publicación y la divulgación de resultados trimestrales y anuales, organizar y divulgar el calendario anual de Macro, planear y realizar llamadas y reuniones periódicas con los inversores.

**3.2. Asegurar que la información otorgada a los inversores sea recibida de forma simultánea, evitando situaciones de acceso prioritario:**

El ORI debe garantizar que todos los accionistas de la Entidad reciban la información pertinente al mismo momento, así como la misma calidad y cantidad de información.

**3.3. Mantener la sección de Gobierno Corporativo del sitio web actualizado:**

El ORI es responsable de supervisar la actualización del sitio web de la Entidad en lo referido al contenido de Gobierno Corporativo, trabajando en conjunto con el Responsable de Gobierno Corporativo quien debe proveer la información.

**3.4. Capacitar a voceros de la Entidad:**

El ORI debe capacitar a quienes hablan en nombre de la Entidad. La capacitación debe alinearse a la metodología utilizada por el ORI para comunicarse con los inversores, contribuyendo a una comunicación consistente de la Entidad en todas sus áreas.

**3.5. Compartir la "historia" de Banco Macro S.A.:**

El ORI debe contar con una sólida comprensión de la Entidad, la industria, estrategia a largo plazo, fortalezas y riesgos. Debe contar la "historia de la Entidad" mediante un mensaje claro, transparente y eficiente.

**3.6. Elaborar material de comunicación:**

El ORI debe supervisar la elaboración de presentaciones, comunicados de prensa, material para la divulgación de estados de financieros, eventos de la industria y presentaciones a analistas, corredores e inversores.

**3.7. Compartir los comentarios de los inversores con el Directorio:**

El ORI debe comunicar las tendencias en cuanto a comentarios y dudas de los inversores al Directorio, incluso cuando sean negativos o implique una revisión de la estrategia o acciones de la Entidad. Esto incluye jugar un papel activo, en conjunto con la Secretaría de Directorio, en la organización de reuniones generales anuales y/o otras formas de acercamiento con los inversores para obtener la percepción del pulso del mercado.

**4. Líneas de Reporte:**

El ORI reporta directamente al Directorio. También se comunica frecuentemente con Secretaría de Directorio y otros directivos.

**5. Perfil del Responsable de Relaciones con Inversores:**

El ORI debe reunir los siguientes requisitos y competencias:

1. Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Contabilidad o disciplina relacionada;
2. Habilidades para construir relaciones en la comunidad inversora;
3. Capacidad de comunicarse y trabajar con otros empleados e inversores de diferentes ámbitos y con diferentes niveles de comprensión sobre la Entidad;
4. Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita para hablar con los inversores y mantener la imagen de la Entidad, tanto en español como en inglés;
5. Sólida comprensión de los informes financieros, los métodos analíticos y las herramientas de datos financieros;

6. Capacidad de comprender y estudiar los acontecimientos diarios del mercado financiero;
7. Flexibilidad, pro actividad, capacidad de aprendizaje y de trabajo en equipo;
8. Conocimientos de la estrategia, finanzas, comunicación, marketing, cumplimiento y Gobierno Corporativo de la Entidad.

La combinación de estos requisitos y competencias contribuye a una interacción más efectiva entre Banco Macro S.A. y sus partes relacionadas, ya que el ORI puede comunicar mejor la información actualizada de las operaciones de Banco Macro S.A. y sus estados financieros a accionistas, potenciales inversores, analistas y otras partes interesadas